

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7012 *T Y M GANAIN S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALDERERÍA NAVAL DEL MIÑOR S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único de T y M Ganain S.L.U. y de Calderería Naval Del Miñor S.L.U. ha aprobado, con fecha 31 de octubre de 2022, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad T y M Ganain, S.L.U., absorbe a la sociedad Calderería Naval Del Miñor, S.L.U., que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Mos (Pontevedra), 2 de noviembre de 2022.- En su calidad de Presidente del Consejo de Administración de T y M Ganain, S.L.U., D. Ricardo Castro Pereira. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Calderería Naval Del Miñor, S.L.U, D. Ricardo Castro Pereira.

ID: A220044262-1